

## ÁREA DEPORTIVA - COMPETICIONES RFEH

## REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LIGAS NACIONALES

Conforme a lo aprobado en la Comisión Delegada del 18 de abril de 2024, y ratificado en la Asamblea del 15 de junio de 2024, la normativa sobre servicios médicos en Ligas Nacionales ha sido actualizada para la temporada 2024-2025.

Requisitos del servicio médico

# 🖈 Composición:

El organizador deberá garantizar la presencia de un **servicio médico** compuesto por:

- Un médico o un DUE (Diplomado Universitario en Enfermería) + un auxiliar (de enfermería) que asista al profesional sanitario.
- Material médico esencial para urgencias incluyendo, fundamentalmente, un desfibrilador.

# 🖈 Identificación obligatoria:

Para garantizar el cumplimiento de la normativa y la correcta asistencia en caso de emergencia, el servicio médico deberá identificarse antes del inicio del partido.

## Procedimiento de identificación:

- Se realizará ante el Juez de partido o, en su ausencia, ante el equipo arbitral.
- Deberán presentar un documento de identificación oficial válido (DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte).
- Se registrará en el acta del partido su nombre completo y número de colegiado (si aplica).
- La identificación deberá completarse al menos 15 minutos antes del inicio del partido, en la mesa técnica.

## 🗡 Ubicación y contacto:

- El servicio médico deberá informar de su ubicación durante el partido (botiquín, ambulancia, junto a los banquillos o zona designada en la grada).
- Además, deberá proporcionar un **método de contacto directo y rápido** (teléfono, radio, etc.) para ser localizado en caso de emergencia.

### Incumplimiento de la normativa

Si el servicio médico **no se presenta o no puede ser identificado**, el Delegado Técnico, Juez de partido o Árbitros lo reflejarán en el **Anexo del Acta del partido** para que la RFEH y el Comité de Competición tomen las medidas oportunas.

### **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY**

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86 · Fax. 91 078 40 39

















